

### **13. Solicitud relativa a los puntos de contacto oficiales y centros de coordinación nacionales (puntos focales)**

**Mandato:** UNEP/POPS/COP.7/36, párrafo 316, notificaciones oficiales

**Antecedentes:**

De conformidad con el artículo 9 del Convenio de Estocolmo y la decisión SC-2/16 de la Conferencia de las Partes, las Partes designarán un centro de coordinación nacional para el intercambio de información y un punto de contacto oficial. Esta solicitud se basa en las decisiones previas de la Conferencia de las Partes, incluida la decisión SC-6/26, la cual adoptó un formulario revisado para presentar las notificaciones de los contactos a la Secretaría, incluyendo las modificaciones o las adiciones según vayan teniendo lugar.

La Secretaría mantiene y actualiza la lista de los contactos que han sido previamente notificados por las Partes, la cual se puede consultar en el sitio web del Convenio en:

<http://chm.pops.int/Countries/CountryContacts/tabid/304/Default.aspx>

**Solicitud:**

<b>Solicitud</b>	<b>Responsables</b>	<b>Método de presentación</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
Se insta a las Partes a nominar sus centros de coordinación nacionales y puntos de contacto oficiales, así como a proporcionar oportunamente a la Secretaría la información actualizada.	Las Partes	Tenga a bien utilizar el formulario para la notificación de la nominación de contactos disponible en el sitio web del Convenio en: <a href="http://chm.pops.int/Procedures/NationalFocalPoint/tabid/3279/Default.aspx">http://chm.pops.int/Procedures/NationalFocalPoint/tabid/3279/Default.aspx</a> y en: <a href="http://chm.pops.int/Procedures/OfficialContactPoint/tabid/3278/Default.aspx">http://chm.pops.int/Procedures/OfficialContactPoint/tabid/3278/Default.aspx</a>	La decisión no especifica una fecha límite; tenga a bien presentar la información lo antes posible para facilitar la rápida transmisión de la información a las Partes, así como de las Partes y los interesados directos y entre sí.

**Punto de contacto:**

Sra. Yvonne Ewang-Sanvincenti (correo electrónico: [yvonne.ewang@brsmeas.org](mailto:yvonne.ewang@brsmeas.org), tel.: +41 22 917 8112, fax: +41 22 917 8098).